

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

16ª SESION DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL
Informe de Turkmenistán
Intervención de Chile
Ginebra 22 de abril de 2013
Cotejar según lectura

39

Sr. Presidente,

Damos una cordial bienvenida a la delegación de Turkmenistán.

Valoramos los avances en áreas específicas: la promulgación de un nuevo Código de Familia, que elevó la edad para contraer matrimonio a 18 años; una mejor interacción con los órganos de tratados, mediante una intensa labor de mejoramiento de los conocimientos de los funcionarios que representan a Turkmenistán ante los Comités; la promulgación de una decena de leyes para el fortalecimiento de los DDHH.

Nos preocupan las denuncias del CAT respecto al uso generalizado de torturas y malos tratos contra personas privadas de libertad. Valoramos que el gobierno esté tomando medidas para prohibir la tortura. Nos gustaría preguntar en qué estado se encuentra la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.

Deseamos formular dos recomendaciones:

1. Considerando que el artículo 30 de la Constitución de Turkmenistán reglamenta el derecho constitucional a formar partidos políticos y otras asociaciones públicas, **recomendamos que se permita a las ONG's nacionales y domésticas desarrollar su labor libremente y sin restricciones, de conformidad al Pacto de Derechos Civiles y Políticos.**
2. Considerando que UNESCO, el CAT y el Comité de DDHH han expresado preocupación por las denuncias de detenciones, acoso e intimidación a periodistas, **recomendamos garantizar el derecho de todas las personas a la libertad de opinión y de expresión y a promover un entorno de apertura en que las personas puedan expresar diferentes puntos de vista y opiniones críticas, sin temor a ser víctimas de hostigamiento o persecución.**

Muchas gracias

